



32.

Fusagasugá 2023 – 02 – 28.

Señor

JHON SEBASTIÁN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Representante Legal

TRANSPORTES REY DE REYES SAS

Asunto y/o Ref.: Respuesta a observaciones a los términos de la INVITACIÓN 002 DE 2023 - PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Cordial saludo.

Me dirijo a usted para dar respuesta a las observaciones a los términos de la invitación 002, presentadas dentro de la fecha y hora establecidas así:

OBSERVACIÓN DE REY DE REYES

“Con especial atención me permito solicitar a la Universidad de Cundinamarca se tenga a bien, ampliar el plazo de cierre y entrega de propuesta al menos hasta el 3 de febrero a las 17:00 (5:00 PM)”.

RESPUESTA: La Universidad de Cundinamarca ha establecido todas las condiciones de la invitación de conformidad con las necesidades de la institución y respetando los principios contractuales, entre ellos, la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, los cuales se encuentran enmarcados en el “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.

En el marco del proceso del asunto se definió una fecha y hora específica para presentar las ofertas, el cual se considera pertinente para realizar la actividad.

Por lo anterior, la Universidad de Cundinamarca no acoge la observación y mantiene las condiciones establecidas.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO

DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Johana Vargas P.
Asesora Jurídica.

32.1.13